VALPARAISO, 16 de noviembre de 2015

Señor Raúl Súnico Galdames Subsecretario de Pesca y Acuicultura Bellavista 168 piso 18 VALPARAISO

Ref.: Adjunta Acta Sesión 03/2015 del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Zona Centro Sur (CCT-RDZCS).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., el Acta Nº 03/2015 del Comité Científico Técnico de la Ref. de fecha 11 de noviembre de 2015, la que contiene las recomendaciones respecto de la consulta relativa al estatus y rango de CBA para las pesquerías de merluza común, raya volantín y jibia.

Hago presente a Ud., que la asesoría entregada está en consonancia con lo dispuesto en la letra c) del artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,

Ignació Payá Contreras Presidente (s) Comité Científico Técnico

Recursos Demersales Zona Centro Sur





Acta 3^{ra} Sesión 2015 (03/2014)

DATOS DE LA SESION

Sesión:

3° sesión de 2015.

Lugar:

SSPA Santiago, Sala de Reuniones.

SSPA Valparaíso, Sala de Reuniones piso 19.

Fechas:

10 y 11 de noviembre de 2015.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Considerando dificultades para efectuar la reunión del día 10 de noviembre en Valparaíso, el CCT-RDZCS fue consultado para efectuar la reunión en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en Santiago. Lo cual fue acogido por los miembros, manifestando su aprobación los señores Oyarzún, Bernal, Neira, Queirolo, Gatica, Farías y la señora Guerrero.

El día 11 de noviembre la reunión se efectuó en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en Valparaíso.

La sesión se inició bajo la conducción del Secretario señor Jorge Farías. Los señores Neira y Queirolo renovaron su membresía en el Comité a contar del 17 de octubre de 2015, por lo que correspondió elegir el cargo de presidente. Se acuerda ratificar al Sr. Sergio Neira como presidente y se elige como presidente suplente al Sr. Ignacio Payá, quienes aceptan. A contar de ese momento la reunión fue presidida por el Sr. Payá, debido a que el Sr. Neira se encuentra en Concepción vía video conferencia.

Las funciones de reportero estuvieron a cargo del señor Claudio Gatica.

Se invita a los investigadores del Instituto de Fomento Pesquero, Sr. Renzo Tascheri, Sr. Sergio Lillo, Sr. Jorge Sateler, Srta. Karen Belmar y Sr. Fernando Espíndola a exponer respecto de los recursos y pesquerías según sus competencias.

La consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura al CCT-RDZCS se refiere a la determinación del estatus y rango de CBA para las siguientes pesquerías:

- Merluza común.
- Jibia.
- Raya volantín.



PARTICIPANTES

Miembros en ejercicio participantes en esta sesión de trabajo:

- Ciro Oyarzún
- Sergio Neira (Vía video conferencia, se excusa de viajar)
- Dante Queirolo

Miembros Institucionales:

Jorge Farías

SSPA (Secretario)

Aurora Guerrero

SSPA

Ignacio Payá

IFOP (Presidente suplente).

Claudio Bernal

IFOP

Miembros sin derecho a voto:

Aquiles Sepúlveda

INPESCA

Claudio Gatica

INPESCA

Se excusa de participar el Sr. Julio Lamilla.

AGENDA DE TRABAJO

La Secretaría propuso la siguiente agenda de trabajo para esta sesión:

Día 1 (10 de Noviembre de 2015) (SANTIAGO)

10:00 - 10:10 h

Bienvenida.

10:10 - 10:30 h

Aspectos administrativos.

- Aprobación de agenda.
- Elección de reporteros.
- Requerimientos de la Administración.
- Arreglos acta e informe técnico.

10:30 - 12:00 h

Jibia.

- 10:30 11:00, Indicadores biológicos y pesqueros (IFOP).
- 11:00 11:30, Estatus y posibilidades de explotación (IFOP).
- 11:30 12:00, Discusión y recomendación.



12:00 - 14:00 h Ray

- 12:00 12:30, Indicadores biológicos y pesqueros (IFOP).
- 12:30 13:30, Estatus y posibilidades de explotación (IFOP).
- 13:30 14:00, Discusión y recomendación.

15:00 - 17:00 h

Merluza común.

- 15:00 16:00, Indicadores biológicos y pesqueros (IFOP).
- 16:00 17:00, Crucero de evaluación directa (IFOP).
- 17:00 18:00, Estatus y posibilidades de explotación (IFOP).

Día 2 (11 de Noviembre de 2015) (VALPARAISO)

09:00 - 10:30 h

Merluza común.

- 09:00 10:30, Estatus y posibilidades de explotación (IFOP).
- Discusión y recomendación.

10:30 - 11:30 h

Varios: Programa de investigación 2017.

11:30 - 13:00 h

Elaboración y aprobación del acta de la reunión.

Arreglos para la elaboración del informe técnico.

El CCT-RDZCS respecto de la agenda acuerda conocer todos los antecedentes técnicos primero y dejar para el segundo día la discusión del estatus y rango de CBA en todas las pesquerías consultadas.

Se acuerda además, posponer para una próxima reunión el programa de investigación 2017.

Protocolo de trabajo.

Al igual que en años anteriores los miembros del CCT-RDCS tuvieron disponibles los informes técnicos elaborados por el Instituto de Fomento Pesquero, con los respectivos comentarios de los evaluadores independientes. Sin embargo, este año los informes de IFOP no incluyeron los cálculos de potenciales de explotación o capturas biológicamente aceptables, los cuales fueron entregados en minutas elaboradas por IFOP. Estas minutas fueron entregadas por la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura al CCT-RDZCS al inicio de la presente reunión.

La mayoría de los miembros del CCT-RDZCS no está de acuerdo con este nuevo procedimiento por las siguientes razones: 1) el CCT-RDZCS no solicitó las minutas, por lo que no definió su contenido; 2) no hay tiempo para analizar las minutas adecuadamente, por lo que el CCT-RDZCS no puede hacerlas suyas; y 3) las minutas no fueron sometidas a un proceso de revisión por evaluadores independientes. El



contenido de las minutas se refiere esencialmente a tablas de riesgo asociadas a niveles de CBA referidos a PBR límites y objetivos, presentados con riesgos del 50% y 10%. Estas minutas, son recurso y caso estudio específicas.

No obstante lo anterior y para poder sesionar el CCT-RDZCS usó las minutas, pero acordó definir y revisar un protocolo de trabajo al inicio del año siguiente, esto es el año 2016.

ASESORIA

Pesquería Merluza Común

De acuerdo con los resultados de la evaluación de stock actualizada al año 2015, la pesquería del recurso merluza común se encuentra agotada o colapsada, con un nivel de reducción de biomasa desovante entre un 11% y 19% dependiendo del caso de estudio considerado.

El CCT-RDZCS consideró para efectos prácticos que el plan de manejo de esta pesquería está vigente, ya que está en proceso de promulgación. El CCT-RDZCS debe, por Ley, aplicar el plan de manejo de esta pesquería, por lo tanto sus medidas están restringidas por este plan.

El plan de manejo considera aplicar mortalidades por pesca que permitan sacar al stock del estado de colapso (B<BLim) en un plazo de 5 años. Esto implica la posibilidad mantener el stock colapsado durante 4 años. El CCT-RDZCS considera importante recordar que el stock lleva 11 años colapsado sin síntomas de mejoras, por lo que se encuentra en una condición altamente riesgosa para su conservación.

Según el plan de manejo, cuando el stock esté colapsado o agotado y exista un nivel significativo de pesca ilegal, la mortalidad por pesca será igual al 60% de Frms. El comité de manejo comunicó al CCT-RDZCS que considera que la pesca ilegal es significativa. Por lo tanto, el CCT-RDZCS procedió a realizar votación para la adopción de estrategia de explotación, resultando 4 votos sobre 3 votos para la opción de seguir el plan y aplicar el 60% Frms. Los votos disidentes correspondieron a los señores Queirolo, Neira y Oyarzún quienes consideraban que se debería aplicar una mortalidad por pesca inferior al 60% Frms. La razón de lo anterior se basa en i) que el nivel de mortalidad por pesca es alto por la existencia de pesca ilegal y ii) la nula respuesta de recuperación del stock, que no muestra incrementos en las biomasa de referencias ni en la estructura de tallas.

Se recomienda adoptar un nivel de riesgo del 10%, con lo cual se recomienda un rango de Captura Biológicamente Aceptable entre 18.400 y 23.000 toneladas para merluza común durante el año 2016. El Sr. Neira se abstuvo de esta recomendación ya que no votó a favor la opción de aplicar 60% Frms.



El CCT-RDZCS considera que si la mantención de la cuota de captura actual (rango superior recomendado) no permite un aumento de la biomasa en el año 2016, esta cuota deberá disminuirse para poder cumplir con los objetivos de recuperación, aunque esto implique valores de F menores al 60%Frms (estrategia de explotación). Esto se fundamenta en la incertidumbre respecto de la respuesta real del stock al 60%Frms considerando niveles significativos de pesca ilegal y no reportada.

Pesquería Jibia

Se establece por sistema de votos (4 votos a favor y 3 votos en contra) un rango de CBA entre 160.000 y 200.000 toneladas, lo que implica mantener el rango recomendado en el proceso de asesoría para el año 2015. Lo anterior se justificó por los miembros a favor de mantener el rango, en el desconocimiento de la biología y dinámica de la población de jibia, lo que genera alta incertidumbre entre los resultados de modelos de evaluación alternativos presentados. Por lo tanto, consideran no es posible establecer el marco biológico de referencia ni calificar el estatus. A este respecto, manifiestan el voto de disenso los señores Queirolo, Oyarzun y Neira, debido a que estiman que niveles superiores a 200 mil toneladas son posibles de establecer dado los resultados de 2 de los 3 modelos de evaluación, resultando en una posibilidad de recomendación de 227 mil toneladas y a la extensión de la distribución de jibia en el Pacifico Suroriental, sumado a la dinámica que indica una población abierta con procesos migratorios y zonas de desoves no identificadas en aguas nacionales.

Pesquería raya volantín Norte 41º 28,6' L.S.

El stock de raya se encuentra colapsado dados los análisis presentados. Al respecto, se hace hincapié en el alto nivel de incertidumbre y la falta de datos en los últimos años. Se acuerda aplicar un nivel de mortalidad por pesca precautorio equivalente a 2/3 Frms. Con esto, el rango de CBA recomendado es [127, 159] toneladas de raya volantín en la zona centro sur (al norte de paralelo 41º28,6' L.S.).

Pesquería raya volantín sur 41º 28,6' L.S.

El stock de raya se encuentra colapsado dados los análisis presentados. Al respecto, se hace hincapié en el alto nivel de incertidumbre y la falta de datos en los últimos años. Se acuerda (5 votos a favor y 2 en contra) aplicar un nivel de mortalidad por pesca precautorio equivalente a 2/3 Frms. Con esto, el rango de CBA recomendado es [83, 104] toneladas de raya volantín al sur del paralelo 41º28,6' L.S. Los votos de disenso fueron de los Sres. Queirolo y Payá, quienes consideran que dado el esfuerzo potencial (embarcaciones inscritas) y la geografía de la zona, los niveles de cuotas de captura tan bajos y a repartir entre tres regiones, no son factibles de controlar y monitorear sin la existencia de un plan de manejo, por lo que se producirá una pesca ilegal difícil de cuantificar.



Varios

Este Comité acuerda ser consultado posteriormente para pronunciarse sobre un nivel de CBA para raya espinosa, especie concurrente en las capturas de raya volantín.

El comité recomienda se desarrollen modelos poblacionales, que no se limiten a las unidades de pesquería e integren tanto la información disponible, como conocimiento del recurso raya.

Los detalles técnicos que sustentan la presente asesoría, se informarán en el informe técnico correspondiente.

Se acordó realizar una próxima reunión en enero 2016, para revisar y proponer proyectos de investigaciones y presentar fichas de proyectos. Además, de revisar el proceso de asesoría en lo que este año fue presentado a través de minutas.

Cierre

La sesión de trabajo finalizó a las 14:30 horas.

Firmas

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente suplente del Comité en representación de sus miembros, y el Secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Ignacio Payá Contreras
Presidente suplente CCT-RDZCS

Jorge Farías Ahumada Secretario CT-RDZCS